

AENOR

VENTAJAS DEL CERTIFICADO DE PYME INNOVADORA

El certificado AENOR de conformidad de Pyme Innovadora se basa en la especificación técnica EA 0047, que establece los requisitos para considerar a una Pyme Innovadora.

Entre sus ventajas, la certificación AENOR da acceso automático al Registro público oficial de PYMES Innovadoras; este registro permite compatibilizar por primera vez en un mismo personal investigador la bonificación del 40% en las aportaciones empresariales a las cuotas de la Seguridad Social con la deducción de hasta el 42% de los gastos en I+D+i del Impuesto sobre Sociedades.

Para obtener la certificación, las empresas deben cumplir con un mínimo de 400 puntos a partir de los 27 indicadores descritos en la norma, distribuidos en las áreas de recursos humanos, recursos económico-financieros, forma de innovar, organización de la resultados del proceso o generación de empleo en I+D+i.

Estos indicadores permiten además a las empresas identificar sus puntos fuertes y débiles para mejorar su desempeño en las diferentes áreas de gestión y conocer, mediante autoevaluación, si pueden alcanzar la valoración mínima de 400 puntos necesaria para la obtención del certificado de Pyme Innovadora.

Esta certificación es de utilidad para todas las empresas que realicen actividades de I+D+i, que puedan acreditar que son Pyme (micropyme, pequeña o mediana empresa), es decir, que ocupen a menos de 250 trabajadores y tengan un volumen de negocios anual que no supere los 50 millones de euros.